SISTEMA DE **FACTURA**
ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales **DIAN**

DIAN®
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Instructivo

USO DE LA PLATAFORMA

RADIAN

Registro de **Facturas Electrónicas** de venta como Título Valor

El emprendimiento es de todos
Minhacienda

RADIAN

Registro de Facturas Electrónicas de venta como Título Valor

La plataforma **RADIAN** hace parte del **Sistema de Factura Electrónica,** la cual permite el registro, consulta y trazabilidad de las **Facturas Electrónicas** de Venta como Título Valor que circulan en el territorio nacional, así como de los eventos que se asocian a las mismas.

El **RADIAN** es la plataforma de la DIAN que registra la hoja de vida de las Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor.

Cuando una **Factura Electrónica** de Venta cumple los requisitos para ser un Título Valor *(De acuerdo con la normativa comercial – Código de Comercio y Decreto 1074 de 2015-)* puede ser transferida a un tercero, entre otras, en operaciones de factoring electrónico.

La plataforma **RADIAN** genera confianza a las personas, empresas e inversionistas sobre quien es el tenedor legítimo de la **Factura Electrónica** como título valor y su disponibilidad de ser negociada.

La información y eventos se pueden consultar en tiempo real en el documento *“Certificado de existencia y trazabilidad de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional”* el cual se genera automáticamente en la plataforma **RADIAN.**

SISTEMA DE **FACTURA ELECTRÓNICA**
Servicios y documentos digitales DIAN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RADIAN
Registro de Facturas Electrónicas de venta como Título Valor

INGRESO A RADIAN

Se accede desde
la sección Temas de
interés - Factura Electrónica.

https://www.dian.gov.co/

AMBIENTES

1. Habilitación *(Registro y Pruebas)*
2. Facturando Electrónicamente *(Operaciones reales)*

NOTA

Solamente a quienes sean facturadores electrónicos o Proveedores Tecnológicos habilitados, les aparecerá en las opciones de menú Registro y habilitación / Documentos electrónicos, la opción *"Eventos RADIAN"*.

ACCESO

Ambiente
Habilitación Factura
Electrónica

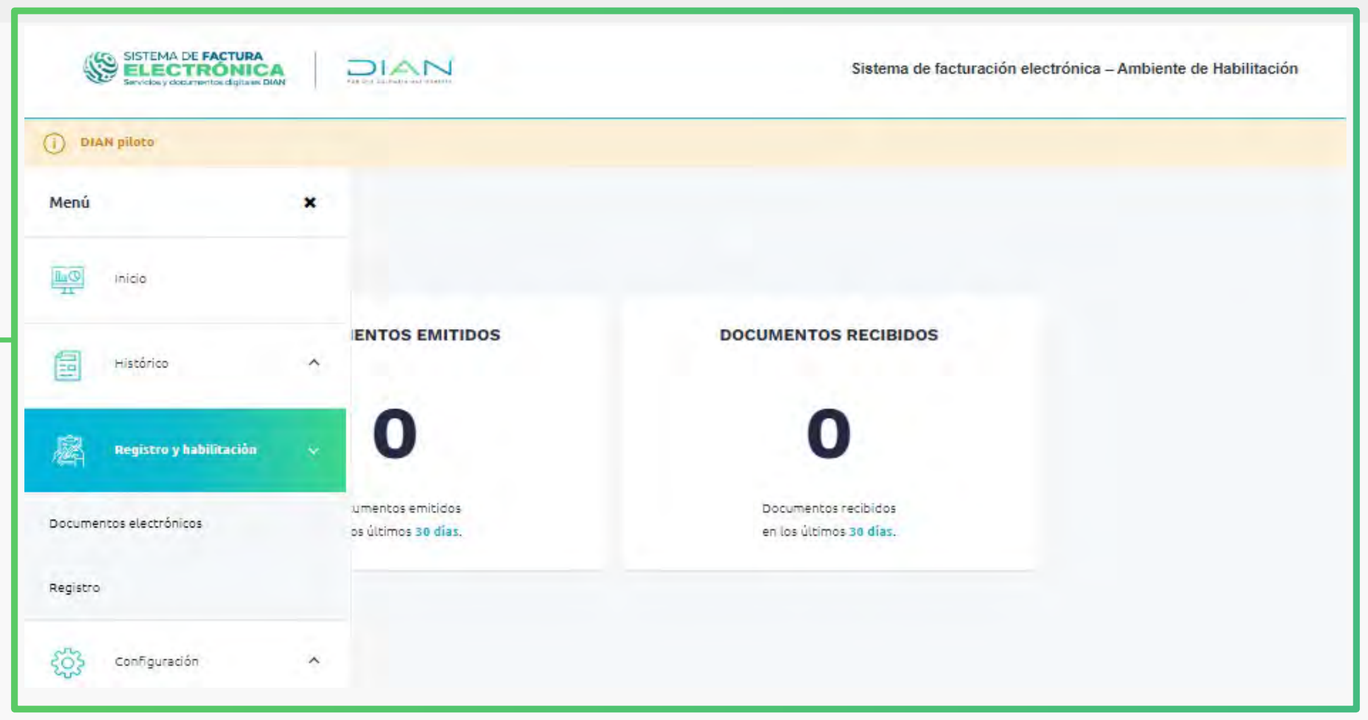

MENÚ PRINCIPAL

Registro y habilitación/
Documentos
electrónicos/
Eventos RADIAN

Para el proceso de habilitación en la plataforma **RADIAN** se debe contar con un software para registrar eventos asociados a la Factura Electrónica de venta como Título Valor que cumpla con los requisitos establecidos por la **DIAN** en la Resolución No. 00085 de 2022 y en el *Anexo Técnico RADIAN – Versión 1.1*

INGRESO A LA PLATAFORMA RADIAN

Puedes ingresar al RADIAN de dos formas:

1. Operación directa: Ingresas con un software propio activo en factura electrónica en la plataforma RADIAN

2. Operación indirecta: Si no tienes un software propio en factura electrónica y quieres ingresar a la plataforma RADIAN a través de un aliado.

USARIOS PARA INGRESAR AL RADIAN

Puedes ingresar al RADIAN de la siguiente manera:

1. OPERACIÓN DIRECTA:

- Facturador electrónico
- Proveedor Tecnológico
- Sistema de Negociación
- Factor

2. OPERACIÓN INDIRECTA:

Ingresas como facturador electrónico y seleccionas alguna de las siguientes opciones:

- Proveedor Tecnológico
- Sistema de Negociación
- Factor

EVENTOS ASOCIADOS A LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR

En la plataforma RADIAN podrás registrar, consultar y ver la trazabilidad de los siguientes eventos de la factura electrónica como título valor

- Acuse de Recibo de la FEV
- Recibo del bien o prestación del servicio
- Aceptación Expresa de la FEV
- Aceptación Tácita de la FEV
- Reclamo de la FEV
- Aval
- Inscripción en el RADIAN de la FEV TV
- Endoso electrónico en propiedad
- Endoso electrónico en garantía
- Endoso electrónico en procuración
- Cancelación del endoso electrónico
- Limitación para circulación de la FEV TV
- Terminación de la Limitación para circulación de la FEV TV
- Mandato
- Terminación del mandato
- Pago de la FEV TV
- Informe para el pago

PROCESO DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA RADIAN
OPERACIÓN INDIRECTA

OPERACIÓN INDIRECTA / A TRAVÉS DE UN ALIADO:

Puedes seleccionar y asociar dentro de la plataforma **RADIAN** el software de un Proveedor Tecnológico, de un Factor o de un **Sistema de Negociación Electrónica** que se encuentre previamente habilitado en la plataforma **RADIAN.**

Para confirmar la actualización de datos:

Selecciona Datos de empresa y Software:

1. Seguido dar clic en **“Asociar”**
2. Para finalizar se da clic en **“Aceptar”** así se confirma la actualización de datos.

Una vez selecciones alguno de los anteriores modos de operación, quedarás habilitado en la plataforma para registrar facturas electrónicas como título valor.

Aquí finaliza el proceso de habilitación.

OPERACIÓN INDIRECTA / A TRAVÉS DE UN ALIADO:

Puedes verificar el modo de operación asociado en la parte inferior:

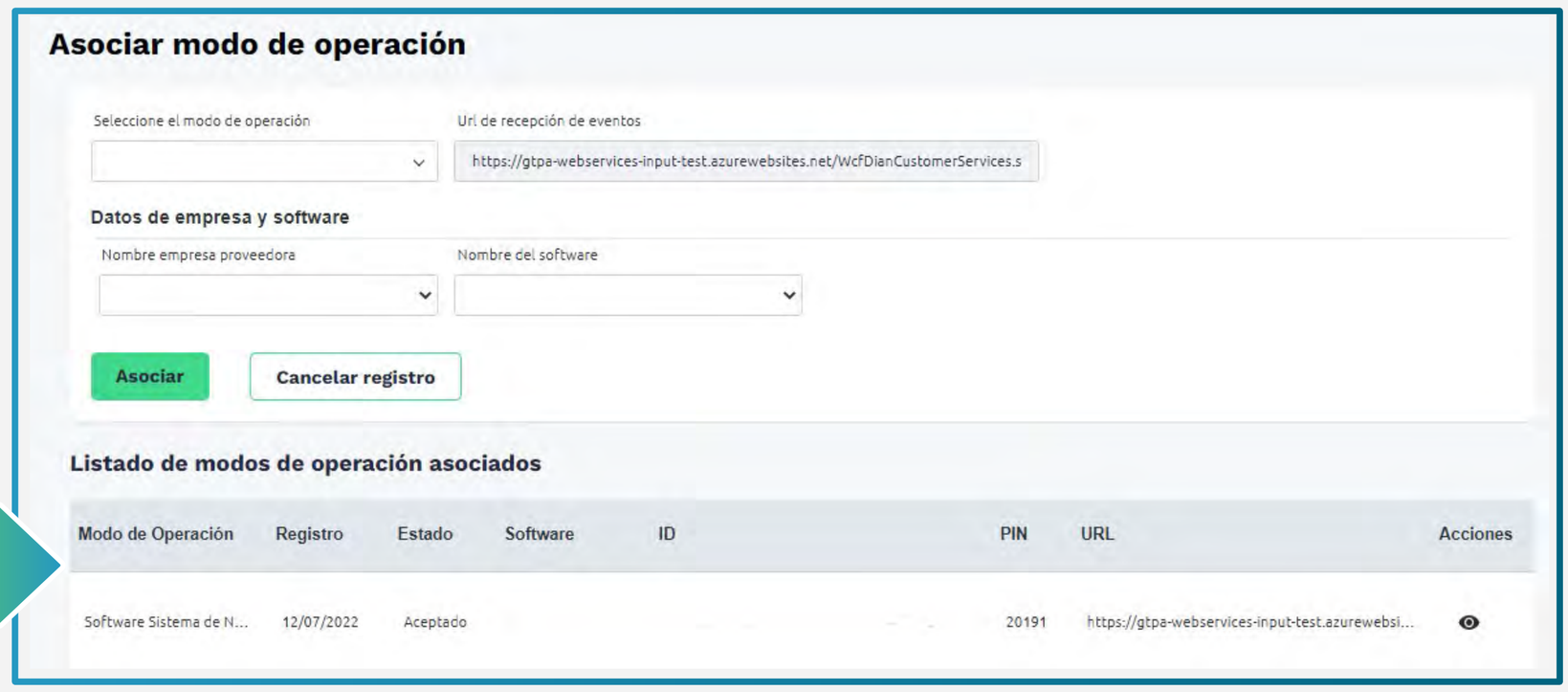

Puedes verificar en qué estado se encuentra el modo de operación asociado

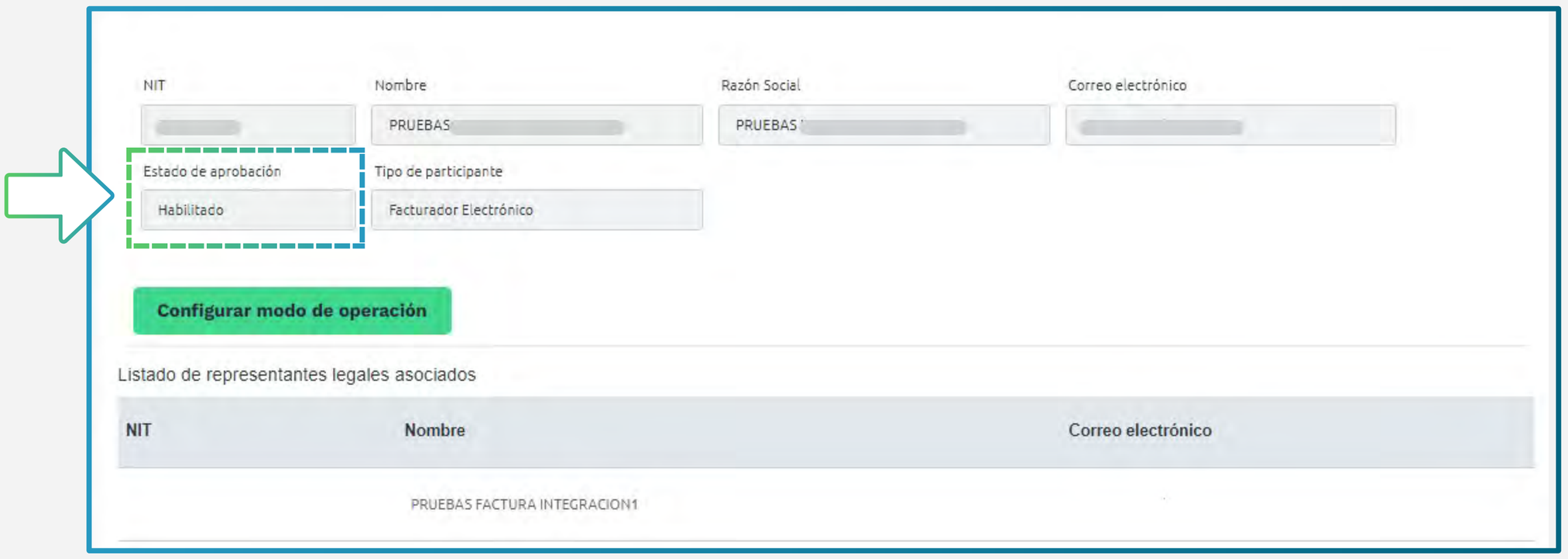

Luego de obtener el estado *"Habilitado"* el Facturador Electrónico puedes habilitar otro software en caso de así requerirlo.

PROCESO DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA RADIAN

OPERACIÓN DIRECTA

OPERACIÓN DIRECTA

Primer paso, Puedes ingresar y seleccionar alguno de los usuarios que pueden participar en el RADIAN.

NOTA

Recuerda que debes tener un software propio activo en factura electrónica para entrar directamente al RADIAN con alguno de estos participantes

Para el caso de los participantes que tendrán operación directa al **RADIAN,** el sistema cargará automáticamente el último software activo que tiene la persona o empresa en *Facturación Electrónica.*

Si la persona o empresa requiere habilitar otro **software** diferente al que tiene en el sistema de *Facturación Electrónica,* primero debe habilitar el software precargado por defecto.

Cuando selecciones alguno de los usuarios, aparecerá el siguiente mensaje de confirmación para ingreso al ambiente de pruebas:.

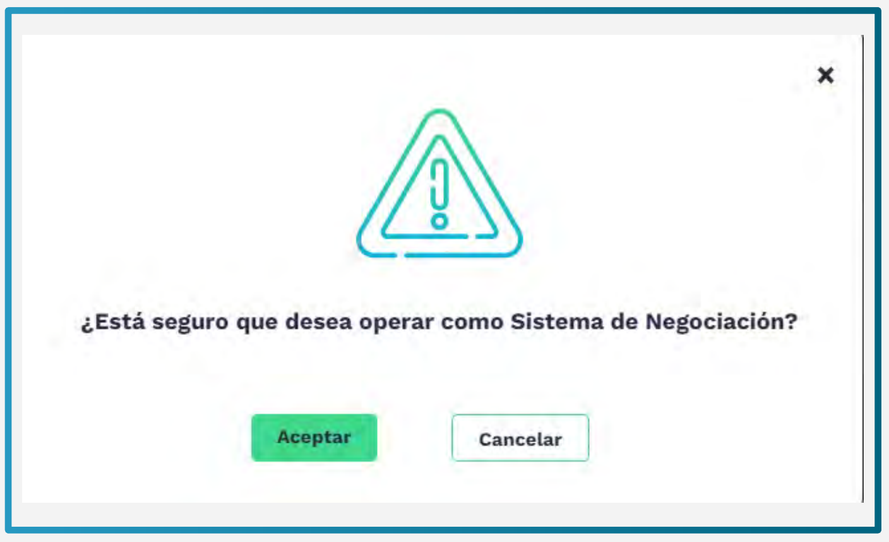

Segundo paso: Cargue de documentos requisitos, señalados en el Artículo 2.2.2.53.8 del DECRETO 1154 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020, lo anterior acorde a cada tipo de participante en proceso de habilitación:

Para el ejemplo presentado de Facturador Electrónico, los requisitos son:

- Certificado ISO 27001
- **SARLAFT** *(Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)* o **SAGRILAFT** *(Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)*

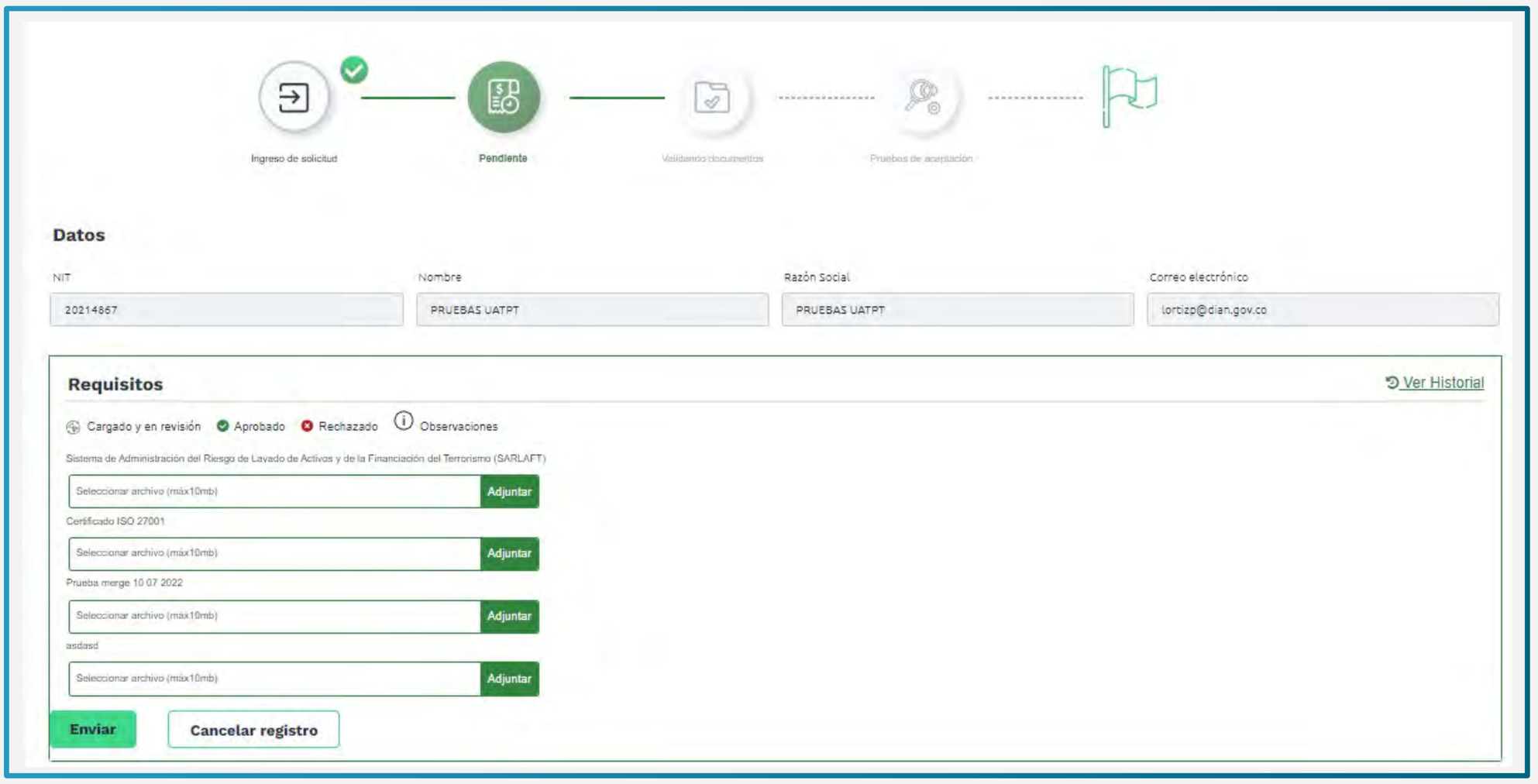

En el espacio de cada documento, en el botón de **"Adjuntar"** se debe realizar la carga del documento requisito indicado:

- Cada certificado debe corresponder a la empresa o a la persona que está haciendo el proceso de habilitación.

Tercer paso: Validación de los documentos requisitos cargados en el sistema, por parte de la DIAN.

En el tercer paso, la DIAN valida los documentos, que estén vigentes y correspondan a la persona o empresa que requiere habilitar el software de registro de eventos asociados a la *Factura Electrónica* de Venta como *Título Valor en RADIAN.*

- En caso de que alguno de los documentos no cumpla con lo establecido en la normativa, la DIAN los rechaza dejando una anotación.
- La persona o empresa deberá volver a cargar el o los documentos de acuerdo con las anotaciones y correcciones indicadas por la DIAN.

Cuarto paso: Pruebas de aceptación

El set de pruebas se compone de una cantidad determinada de documentos mínimos requeridos aceptados para transmisión a la plataforma RADIAN por cada uno de los eventos anteriormente mencionados, los cuales se asocian a la *Factura Electrónica* de Venta como *Título Valor.*

Este es el último paso para adquirir el estado *"Habilitado"* del software para trasmisión y registro de eventos asociados a la Factura Electrónica de Venta como *Título Valor.*

SET de pruebas, información de la cantidad de documentos / eventos requeridos para adquirir el estado “Habilitado”.

En el botón de *“Detalles”* se encuentran los datos de consulta para cada evento requerido y enviado para validación y obtener el estado de *“Habilitación”*.

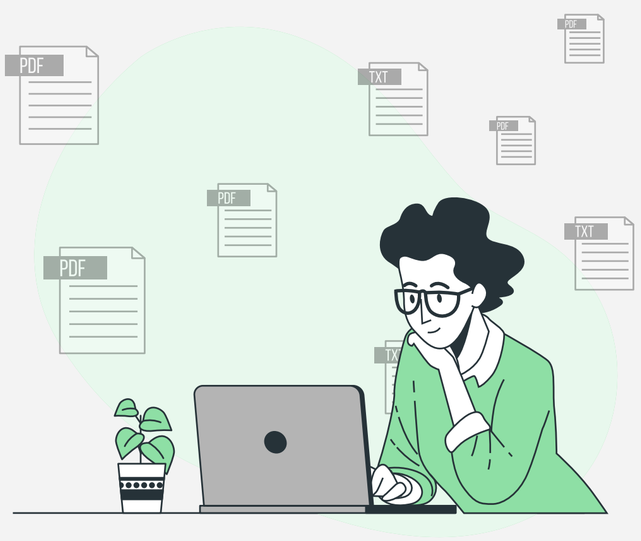

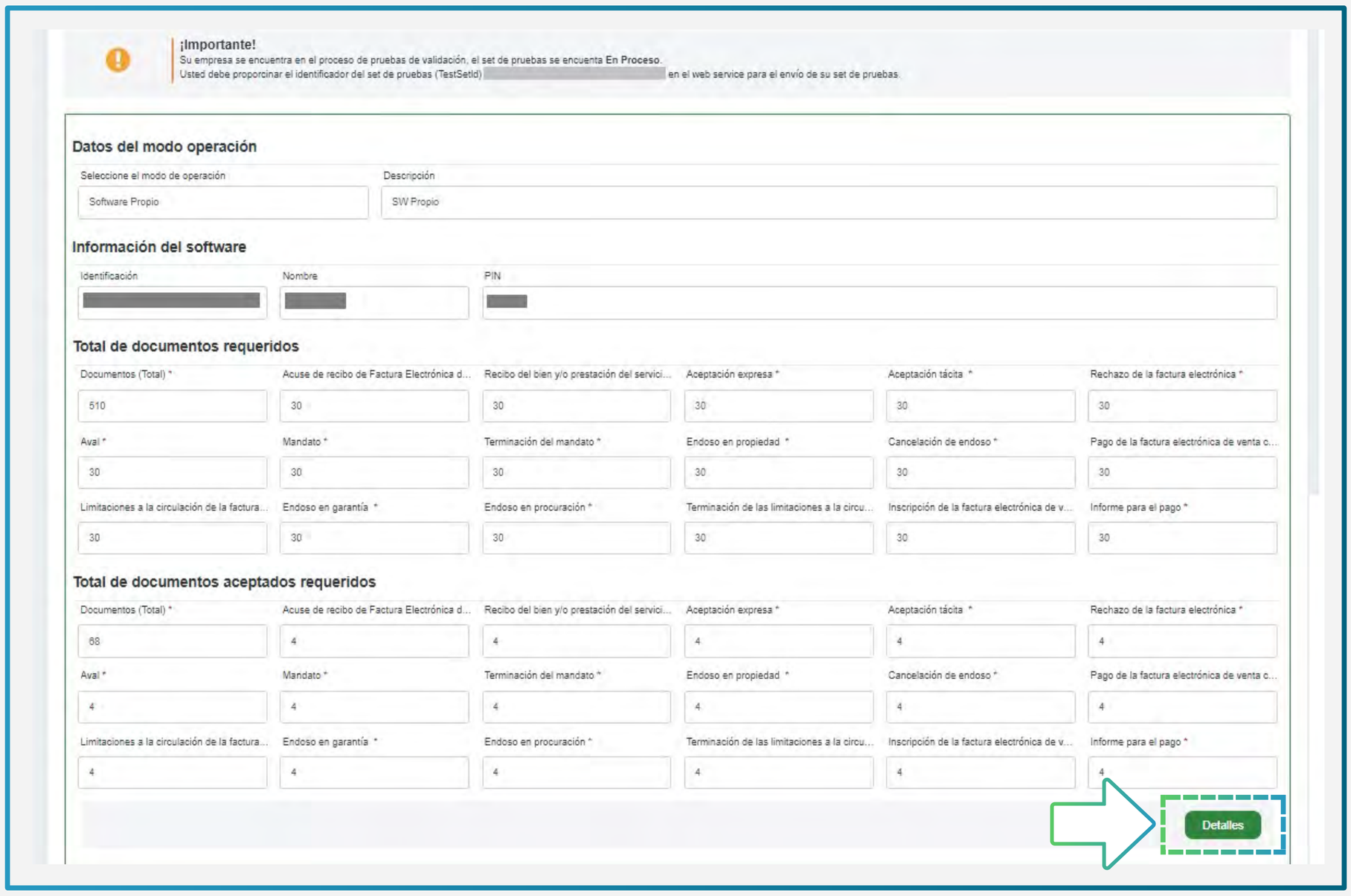

Al seleccionar *“Detalles”* el sistema direcciona al resumen de documentos de pruebas recibidos y aceptados para el set de pruebas y así adquirir el estado *“Habilitado”*.

En este espacio se encuentra el listado de eventos requeridos y frente a cada uno se puede consultar el estado de este en la **DIAN.**

Para adquirir el estado *"Habilitado"* las pruebas de trasmisión de los eventos deben ser exitosos consecutivamente

Quinto paso,

El usuario ya se encuentra habilitado. Último icono para completar el proceso de habilitación.

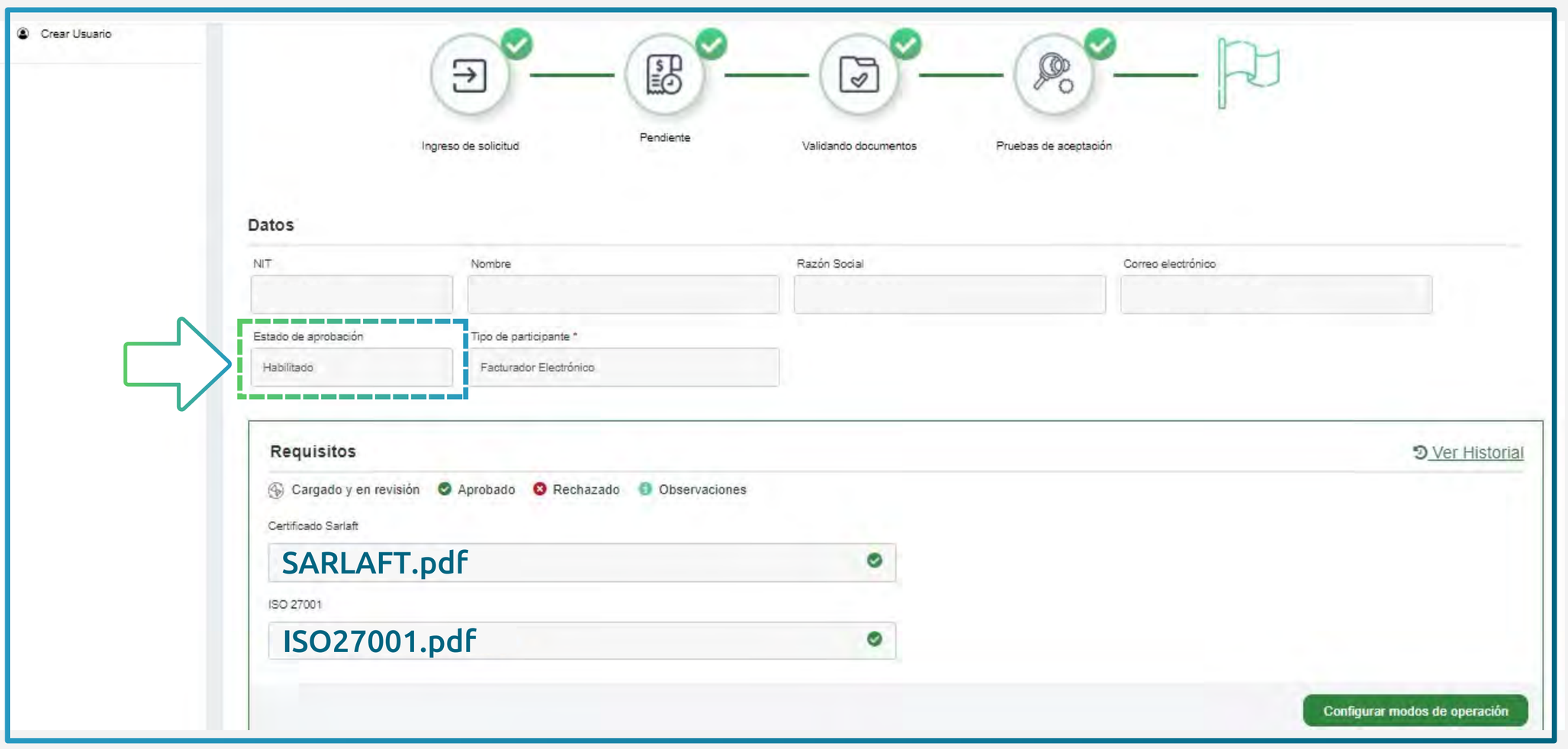

Una vez el usuario supera las pruebas de aceptación de manera exitosa, su estado en la plataforma cambia, pasa de *"En pruebas"* a *"Habilitado",* desde este momento puede ingresar a *"Facturando Electrónicamente"* y empezar a transmitir y consultar los eventos reales asociados a las **Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor.**

Aquí finaliza el proceso de habilitación - operación directa

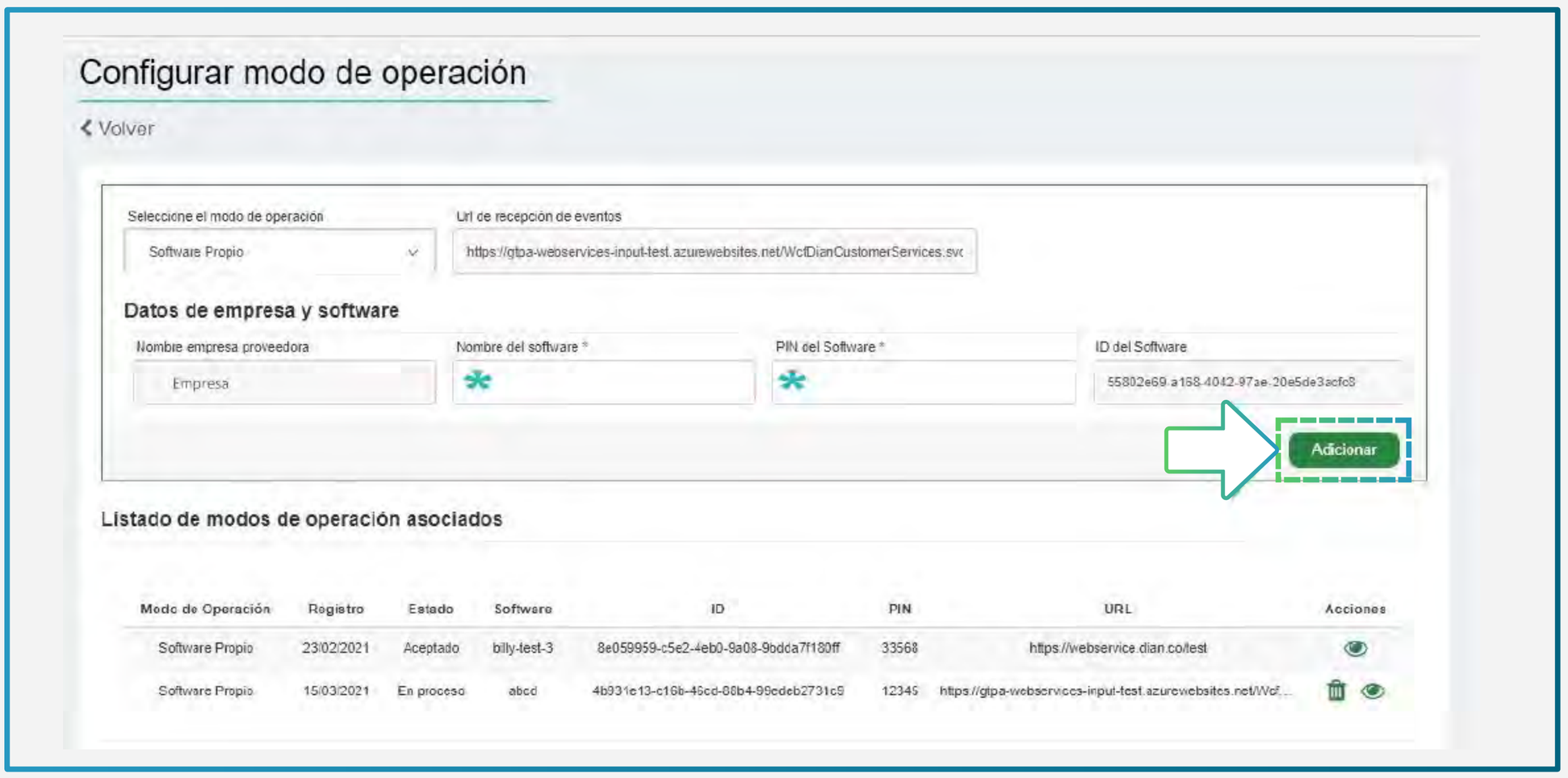

**Campos requeridos: Nombre del software y pin del software*

Una vez la persona o empresa se ha *“habilitado”,* es decir, ha superado las pruebas de trasmisión y registro de eventos, puede adicionar y habilitar otro software para registro de eventos **RADIAN.**

Cuando ingresa la información del nuevo software y selecciona el botón *“Adicionar”* carga nuevamente el set de pruebas de trasmisión de eventos.

SISTEMA DE **FACTURA**
ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales **DIAN**

DIAN®
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RADIAN

Registro de **Facturas Electrónicas** como Título Valor

Para soporte y mayor información por favor comuníquese con la línea de atención de servicio al cliente DIAN en la ciudad de Bogotá: **(+57) 601 3078064**

O en el chat disponible en la página de la DIAN:
https://www.dian.gov.co/Paginas/Inicio.aspx

El emprendimiento es de todos

Minhacienda